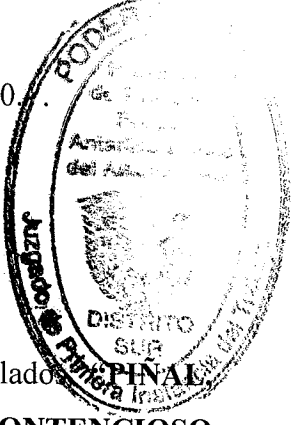


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/05/10	Hº: 1153
Numero: 536	Folios: 1
Expte. N°:	
Girado: 175/02	
Recibo:	

OFICIO JUDICIAL

07 MAY 2010

Ushuaia, 7 de mayo de 2010.



CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados **JAVIER OMAR C/ MUNICIPALIDAD DE USHUAIA s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”, Expte. 4800**, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, Distrito Judicial Sur, sito en la calle Congreso Nacional 502, de la ciudad de Ushuaia, a cargo del Dr. Guillermo Sebastián Penza, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Ferreto, a fin de solicitarle que tengan a bien **REMITIR** directamente a este Juzgado:

- 1.- Copia certificada de la Ordenanza que ratificó el **CONVENIO MUNICIPAL DE USHUAIA**
- 2.- El oficio deberá ser contestado directamente a este Tribunal dentro de los diez (10) de recibido, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 425.1 del Código Procesal, Civil; Comercial; Rural; Laboral y Minero de la Provincia de Tierra del Fuego.-
- 3.- La información a suministrar deberás urgir únicamente de la documentación, archivo o registro contables del informante.-

----- Para mayor resguardo legal, transcribo el auto que así lo ordena: “Ushuaia, 16 de abril de 2010. (...) **PARTE ACTORA:** (...) **Informativa:** Líbrese el oficio solicitado al concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, haciéndole saber que el mismo deberá ser contestado directamente a este Juzgado, dentro de los diez (10) días de recibido; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 425.1 del Código Procesal, Civil; Comercial, Rural; Laboral y Minero de la Provincia de Tierra del Fuego. (...) Fdo. Dr. Guillermo S. Penza Juez”.-----

Saludo a usted atentamente.

[Firma]
Guillermo S. Penza
Jefe de Sala
Materia: Civil y Comercial
Matrícula Profesional: 46431/102